



Pensar lo canónico y la diversidad

En la reflexión en torno al propósito y las formas de la enseñanza de la lengua y la literatura, este semestre el semillero participó en los diálogos abiertos por el proyecto “Leer desde las asimetrías 2. Pedagogía de la literatura y diversidad”, dirigido por la líder del semillero. En este marco, se plantearon preguntas por los significados e implicaciones de lo canónico y lo hegemónico, y las diferentes formas de entender las prácticas con la lengua, como es la escritura y la literatura. La cuestión de los márgenes tomó relevancia, y se consolidaron debates en torno a lo femenino, lo afrodescendiente, lo sáfico y lo iletrado, como formas que han quedado, y a veces aún quedan, excluidas de los sistemas culturales oficiales. Estas cuestiones permiten el diálogo interdisciplinar sobre el discurso y sus representaciones de la otredad, especialmente en la legitimación de ciertas formas de decir y expresar el mundo sobre otras.

Síguenos en:



PolifoníaUGC



semillero_polifonia

BOLETÍN SEMESTRAL POLIFONÍA

Universidad La Gran Colombia

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Anderson Javier Mojica Vargas
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Nathalie Grajales Olarte
Coordinadora de Investigaciones, Docencia y Calidad

Patricia Cecilia Ruíz Perdomo
Directora de programas

Juliana del Pilar Santamaría Vargas
Coordinadora Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana

Semillero Polifonía

Andrea Milena Guardia Hernández
Editora y Líder del semillero

Laura Daniela Almonacid Marín
Andrés Felipe Díaz Velandia
Ma. Fernanda Montenegro Esquivel
Katherin Muñoz Forero
Semilleristas



Videojuegos y nuevas formas de leer: un análisis desde *Undertale* y *Hellblade: Senua's sacrifice*

Proyecto en fase de cierre

Cuando se piensa en la lectura casi siempre se imagina un libro tradicional, pero en el mundo digital actual ese concepto se está transformando. Los videojuegos, más allá de ser un simple entretenimiento, se han convertido en discursos complejos que requieren nuevas formas de interpretación. Los videojuegos pueden considerarse textos multimodales y para entenderlos se necesitan las llamadas nuevas literacidades. Estas literacidades incluyen procesos visuales, auditivos y de interacción, por lo que leer ya no es solo pasar los ojos por letras, sino actuar, decidir y participar activamente.

La industria de los videojuegos es hoy una de las más poderosas del mundo. Existen miles de millones de jugadores y el mercado supera ampliamente al del cine y la música. Sin embargo, no se trata solo de números, sino de reconocer que jugar también es una forma de lectura, porque mientras se juega se interpreta un mundo virtual, se sigue una narrativa y se toman decisiones. A partir de esta idea, se plantea una pregunta central: ¿cómo se leen los videojuegos? La respuesta se encuentra en las nuevas literacidades, que entienden la lectura como algo más amplio que solo texto escrito.

Un videojuego es un hipertexto, es decir, un conjunto de fragmentos que no siempre

se recorren de manera lineal. Cada jugador crea su propio camino y eso hace que la experiencia de lectura sea única e irrepetible. El lector, en este caso el jugador, es el centro de la experiencia: no solo recibe información, sino que toma decisiones y actúa. Es necesario distinguir entre diferentes tipos de jugadores, como el jugador cero, que es más consciente y toma control total del mundo virtual, y el jugador secundario, que solo sigue las reglas sin cuestionarlas.

Otro punto importante es el rol del avatar, que no es solo un personaje en pantalla, sino la representación directa del jugador. El avatar puede tener un componente narrativo, como un personaje con personalidad, y otro funcional, como herramienta para interactuar con el mundo virtual. Esto refuerza la idea de que leer un videojuego implica habitar ese personaje y decidir desde su punto de vista.

Con estas ideas se pueden analizar dos juegos: *Undertale* y *Hellblade: Senua's Sacrifice*. *Undertale* es un juego independiente que destaca por cuestionar la moral del jugador. Durante la historia, cada decisión cuenta: se puede elegir resolver conflictos con misericordia o eliminar enemigos.



El mundo reacciona a estas acciones, cambiando diálogos, personajes y ambientaciones. Además, el juego rompe la “cuarta pared”, hablando directamente al jugador y llevándolo a reflexionar sobre sus elecciones. Este tipo de interacción demuestra cómo la lectura en videojuegos no es pasiva, sino ética y activa.

Hellblade, por su parte, aborda la esquizofrenia desde la perspectiva de Senua, la protagonista. El juego no solo presenta una historia, sino que usa mecánicas para que el jugador experimente, de forma simbólica, lo que siente alguien con este trastorno. Las voces, las percepciones distorsionadas y la ausencia de interfaces típicas (como barras de salud o mapas) hacen que la experiencia sea más inmersiva. Aquí la lectura se convierte en una vivencia sensorial y emocional, en la que el jugador no solo interpreta, sino que también se siente responsable del bienestar de Senua.

Ambos ejemplos muestran cómo los videojuegos pueden ser textos complejos que exigen nuevas habilidades de lectura. No se trata solo de presionar botones, sino de interpretar mundos, tomar decisiones y reflexionar sobre ellas. Esta forma de leer potencia lo que se llama literacidad multinteractiva, que combina lo operacional (lo que se hace literalmente), lo cultural (las relaciones sociales y significados) y lo crítico (la interpretación y reflexión).

En conclusión, los videojuegos son una forma válida y potente de lectura en la era digital. Gracias a su carácter multimodal y a la interacción constante entre jugador y mundo virtual, se convierten en espacios para experimentar narrativas, valores y emociones de maneras nuevas y profundas. Tanto *Undertale* como *Hellblade* muestran que al jugar no solo se pasa el tiempo, sino que también se lee, se interpreta y se construye identidad como sujeto activo frente a un texto que se mueve y responde a las acciones.

REFERENCIAS

- Pereira-Henríquez, F., & Alonzo-Zúñiga, T. (2017). Hacia una conceptualización de los videojuegos como discursos multimodales electrónicos. *Anagramas. Rumbos y sentidos de la comunicación*, 15(30), 51-64.
- Rowell, J., Walsh, M., & Castañeda, H. (2015). Repensar la lectoescritura para nuevos tiempos: multimodal, multiliteracidades y nuevas alfabetizaciones. *Enunciación*, 20(1), 141-150.

Andrés F. Díaz Velandia



Hacia la exploración del canon escolar

Proyecto en fase de análisis de datos

La literatura en el aula se ve como un oasis, es existente, se sabe que está dentro del currículo, aunque no se diluciden claramente normativas sobre las obras que hay que leer. Al realizar la exploración dentro de este campo fue necesaria una revisión histórica para ubicar el concepto en la actualidad, además de su relación con el poder y por tanto con la función de la escuela.

Los cánones fueron durante muchos siglos un tema que preocupó a los teólogos y a los juristas. Se trataba, antes de todo, de determinar cuáles eran los libros bíblicos que hacían fe de la revelación y de la voluntad de Dios. Más allá de este primer canon positivo que distinguía los libros sagrados de los textos apócrifos, es decir << fabulosos, supuestos >>, la iglesia producirá una multitud de cánones secundarios entre los cuales figuran el derecho canónico o – como ejemplo de un anti-canon – el índice de libros prohibidos. (Wentzlaff-Eggebert. Y Traine-Martin, 2000, p.9)

Al ser la iglesia la primera en encargarse de procesos de enseñanza, desde allí se escogió un corpus correspondiente a lo que debía ser leído y a aquello que no era conveniente para lo que se buscaba enseñar. En ese orden de ideas deben existir parámetros para escoger lo que corresponde a ser leído de acuerdo con una finalidad. Ahora bien, la pregunta

que surge acá podría ser por la función de la literatura en la escuela, pero también podría ser por la intención de enseñanza que tienen los docentes de literatura (la cual no se puede desligar de la normativa).

En esta exploración, también se revisaron los Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana, los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje, todos emitidos por el Ministerio de Educación colombiano. Esta es la normativa que rige el aspecto literario dentro del canon escolar y allí es evidente que, aunque hay unos parámetros, no hay un corpus específico ni canónico o anticanónico, por lo que se podría pensar que la responsabilidad de crear ese corpus recae en el docente de aula. No obstante, existen corpus para el canon clásico, por ejemplo, donde se enmarcan obras de escritores que han sido reconocidos durante algunos periodos de tiempo. Este corpus tiene una connotación y es que la mayor parte de este es masculina. Hombres que además hacían parte de las capitales europeas o norteamericanas.

Por otro lado, estas listas dependen del momento o contexto que se está revisando. En el caso de la literatura española, aparecen de forma inmediata en las búsquedas Luis de Góngora o Francisco de Quevedo, en el Siglo de Oro.



O, si se habla de Generación del 98, aparecen como representantes Azorín y Antonio Machado, o en la Generación del 27 destaca Federico García Lorca. No obstante, en este último periodo aparece un grupo de mujeres que se enmarcan en el arte y la literatura, a quienes se les identifica como las *sinsombrero*.

Ellas protagonizan uno de los pocos episodios de la literatura en que se da reconocimiento a obras creadas por mujeres. Aunque es necesario tener en cuenta que fueron mujeres con medios económicos y que se encontraban en los centros culturales del país. De acuerdo con esta breve descripción, se hace evidente que de algún modo “alguien” escoge lo que se lee, y esto puede tener sentido cuando se ve que

históricamente, los cánones han estado muy vinculados con la época en que se elaboraban. Por ello, es fácil entender que el canon que impone el sistema educativo tienda a la arbitrariedad, porque está influido por las ideas que forman el sustrato del propio sistema, que en unos momentos han sido doctrinales o moralistas, o en otros, como en la actualidad, puramente instrumentales y en directa relación con los contenidos del currículo escolar. (Cerrillo, 2013, p.25)

Es decir, que como se dijo al principio lo que se lee tiene una función en la sociedad, responde a un estilo de vida que se lleva en el momento. Es decir, que, así como en un momento la iglesia escogió

el canon que se debía leer con una finalidad, luego otros actores sociales asumieron este rol, convirtiendo la literatura en un instrumento para formar a las personas según unas expectativas dentro de la sociedad. Sin embargo, se han dejado por fuera sujetos sociales que permiten visualizar otras perspectivas como las mujeres, los grupos étnicos, la población *queer* entre otros, pues entre todos se da la construcción en comunidad y es necesario tenerlos presentes dentro del canon escolar.

REFERENCIAS

- Cerrillo, P. (2013). Canon literario, canon escolar y canon oculto. *Quaderns de Filología. Estudis literaris*, 18, 17-31. <https://turia.uv.es/index.php/qdfed/article/view/3289/2937>
- Wentzlaff-Eggebert, C. Y Traine, Martin. (2000). *Canon y Poder en América Latina*. Universidad de Colonia. Centro de Estudios sobre España, Portugal y América Latina.

Katherin Muñoz Forero



Representaciones sáficas en la literatura colombiana

Proyecto en fase de análisis de datos

La escritura femenina sáfica, desde una perspectiva general, ubica a la crítica literaria en una posición incómoda, pues interpela a las estructuras sociales desde su interior al presentar visiones de mundo diversas que representan a los sectores marginales de la sociedad en un nivel no solamente político y social, sino también geográfico. Así, la intención de pensar lo sáfico desde un punto de vista literario aplicado en la pedagogía, como un insumo que rompe los estereotipos impuestos por el canon, genera un ruido necesario para la sociedad actual.

Por ello, es necesario plantear la pregunta ¿para qué deberíamos conocer y estudiar textos con representaciones sáficas que no responden a la idea de lo masculino? Y la respuesta inicial nos lleva a revisar la historia literaria en la que se ha tenido como una base fundamental del canon literario la escritura de hombres privilegiados que buscan perpetuar la cultura hegemónica en la sociedad, eso hace que todas las realidades humanas se vean permeadas por dicha perspectiva.

Por otro lado, para hablar de estas representaciones literarias sáficas a nivel social y geográfico definir a la mujer

escritora de un lugar particular latinoamericano y, sobre todo colombiano, es una tarea difícil porque nos sitúa en la problemática de tener que delimitar unos terrenos poco conocidos que incluyen entender lo que significa ser escritora en Colombia y de no pertenecer a la centralidad del canon en el país. En pocas palabras, hablar desde las experiencias sáficas que se encuentran en la periferia. Desde esta perspectiva podemos apostarle a la visibilización de aquellas autoras que están en lo furtivo pero que contribuyen a cambiar la mirada sobre las representaciones del amor sáfico que han tenido alusiones a lo erótico, como si lo importante dentro de las relaciones humanas comunes tuviera una connotación negativa y hasta morbosa.

Esto nos sitúa en hablar del género partiendo del concepto de identidad desde la perspectiva de los afectos entre mujeres para plantearnos el cuestionamiento sobre si las narraciones que surgen desde lo sáfico deben alimentar la mirada masculina y eso debe hacer de los relatos una cuestión erótica. Autoras como Beatriz Vanegas Athías (Majagual, Sucre) permiten reflexionar sobre esto a partir de tres puntos fundamentales:



el primero, lo periférico en su gran mayoría tiene un sentido marginal puesto que es el sector “olvidado” y descentralizado del canon, lo que provoca que la violencia y el machismo permee el discurso de dichos lugares. Lo segundo, que el lugar de enunciación y las intenciones de la autora sí afecta la forma de las representaciones porque ya no se habla solo de la ficción del texto literario sino de la denuncia y la necesidad de levantar la voz por la mujer abogando por una libertad sin ataduras. Lo tercero, el papel fundamental de la educación como una institución que modifica la vida humana y desde la cual se debe transformar la realidad y velar por formar ciudadanos que contribuyan a cerrar las brechas de la injusticia social. Es decir, mostrar las narraciones sáficas desde el amor cotidiano cambia la perspectiva morbosa a la que está acostumbrado el ojo de la crítica literaria.

Finalmente, estas reflexiones nos acercan a pensar en lo sáfico desde varias perspectivas clave para comprender la literatura femenina sin vendajes. No pretende la exclusión o idealización de lo marginal en un sentido amplio, sino que los relatos cumplan una de las funciones fundamentales de la literatura: representar la realidad humana. Esto implica descentralizar los horizontes de las personas que leen para comprender mejor la realidad periférica de la literatura sáfica que muestra la cotidianidad no erótica de los afectos femeninos.

REFERENCIAS

- Arnés, L. (2016). La lesbiana y la tradición literaria. En *Ficciones lesbianas. Literatura y afectos en la cultura argentina* (pp. 25-54). Madreselva.
- Fernández, E. (2018). Escritura Sáfica y academia lésbica. *Nerter* (28-29), 37-41.
- Balderston, D. (2008). Baladas de la loca alegría: Literatura Queer en Colombia. *Revista iberoamericana*, 74 (225), 1141-1150. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.2008.6483>

Laura Daniela Almanacid



Reconocimiento de víctimas en Colombia: tensiones entre discurso y legitimación social

Proyecto en fase de fundamentación

En Colombia, el reconocimiento de las víctimas dentro del proceso de justicia transicional representa no solo un reto jurídico, sino también un desafío discursivo, social y restaurativo.

Esta investigación propone una mirada crítica al acto de identificar y nombrar socialmente a una persona como víctima, al tiempo que subraya la importancia de legitimar sus relatos dentro de un escenario social y colectivo.

Se analizan las tensiones entre la experiencia individual del trauma y su reconocimiento institucional, evidenciando cómo el silenciamiento y la desconfianza en las instituciones pueden profundizar la exclusión de quienes han sufrido graves violaciones a los derechos humanos. Este trabajo busca ir más allá del marco estrictamente legal, ofreciendo una perspectiva más humana y menos rígida que la propia lógica del derecho.

La justicia transicional, como campo multidisciplinario, brinda herramientas heterogéneas que contribuyen a la reconstrucción de la memoria y a los procesos de reparación, reconociendo así la complejidad de esta problemática y la necesidad de abordarla desde múltiples enfoques.

Gracias a la ambigüedad que caracteriza

a la justicia transicional como una entidad relativamente reciente, se ha evidenciado que esta tiende a priorizar la noción de “reparación”, sin necesariamente considerar el reconocimiento discursivo de la víctima como un componente esencial para alcanzar una reparación efectiva.

La abogada Alexandra Loiza señala que “el consenso sobre la historia producida se basa en la aceptación de la verdad en la esfera pública” (2019, p. 255), lo que resalta el papel central del discurso en los procesos de reconocimiento. En este sentido, cabe preguntarse: ¿puede una persona ser verdaderamente reconocida como víctima si su historia no es escuchada ni validada públicamente?

Si bien la verdad ha sido tradicionalmente concebida como un principio orientador de la justicia transicional, solo en los últimos años ha comenzado a reconocerse en Colombia como un derecho autónomo, tal como lo ha reflexionado la doctora Loiza. Sin embargo, su conceptualización continúa siendo profundamente controvertida: mientras algunos la entienden como un recurso narrativo que emerge de los relatos y memorias de las víctimas, otros le otorgan un estatus estrictamente legal, centrado en la verificación objetiva de los hechos.



Esta ambivalencia genera vacíos en el tejido social, ya que puede conducir a la deslegitimación de ciertas experiencias victimales que no encajan dentro del lenguaje jurídico predominante. En consecuencia, el discurso institucional podría reforzar formas de exclusión, negando reconocimiento a quienes no logran traducir su dolor en términos legales aceptados.

Ahora bien, resulta preciso incorporar el papel de la memoria colectiva e individual como elemento importante en la Justicia Transicional y en la contribución para la paz. Tal como plantea Pilar Calveiro, la memoria no es un ejercicio en sí mismo neutral, sino una práctica social y política profundamente permeada por ejercicios de poder. "La memoria no es un acto que arranca del pasado sino que se dispara desde el presente, lanzándose hacia el pasado" (2006, 378).

Con base en esta concepción, la memoria deja de ser simplemente un recuento pasivo del pasado para convertirse en una herramienta activa que conecta el pasado con las necesidades del presente y las posibilidades del futuro. Reconocerla en estos términos implica también saber el significado social y colectivo de lo que se recuerda.

Calveiro advierte que la memoria se activa desde el presente, en momentos de peligro o transformación, y por ello el reconocimiento de las víctimas no puede entenderse aislado de las condiciones

políticas, sociales y culturales que permiten que ciertos relatos circulen y sean validados. En este sentido, el acto narrativo por parte de las víctimas es plenamente revolucionario ya que permite confrontarse a lo ya narrado y clausurado por entidades estatales bajo discursos o planteamientos dados hacia la reconciliación y el olvido. Estas narrativas oficiales tienden a homogeneizar la experiencia del dolor, reduciendo la complejidad del trauma a categorías jurídicas, lo que dificulta el acceso a una reparación simbólica, real y singular.

De ahí que el reconocimiento de las víctimas deba ser entendido como necesario, pues contribuye a dignificar al sujeto y ampliar los márgenes de lo decible en un escenario social. En otras palabras, integrar la memoria como herramienta crítica esencial, implica repensar la justicia más allá de sus parámetros legales, permitiendo un espacio donde las voces históricamente silenciadas puedan reconfigurar su lugar en la sociedad e incluso el reconocimiento personal para la aceptación y superación del pasado.



REFERENCIAS

Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En G. Caetano (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (pp. 359-382). CLACSO.

Loaiza Alzate, Y. A. (2019). La verdad como criterio fundamental de reparación a las víctimas en la justicia transicional colombiana. *Revista Lasallista de Investigación*, 16(2), 252-266.

Fernanda Montenegro Esquivel